

Salamina – Caldas, Agosto 27 de 2024

Doctora:

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura
Manizales, Caldas.

Referencia: solicitud de permiso para residir en municipio distinto al de la sedejudicial.

ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.106.773.745, en calidad de Secretaria del Juzgado Civil del Circuito de Salamina, Caldas, acudo ante ustedes de manera respetuosa para solicitar me sea concedido permiso para residir fueradel municipio donde actualmente laboro -Salamina, Caldas, para residir en el municipio de Manizales, Caldas, y poder desempeñar mis funciones desde allí.

Lo anterior teniendo en cuenta que, Salamina, se encuentra aproximadamente a 70 kilómetros de distancia de la ciudad de Manizales, Caldas.

Para efectos de comunicaciones y/o notificaciones, suministro la siguiente información de contacto:

Dirección: Calle 61ª n° 31c – 59 apt 403 torre g Edificio Mirador de Betania.

Correo electrónico: agarciaga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 3104430744



ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ
C.C. 1.106.773.745